

Cerro Sombrero, Junio 11 de 1993.

NUM. 81 /

VISTOS

- :
- 1) El D.M. N° 61/93 donde se acepta la renuncia al cargo de Secretaria Municipal a Doña Maria Isabel Castillo Peruzovic
 - 2) La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
 - 3) La Ley N° 18.695.
 - 4) El Llamado a concurso publicado en el diario la Prensa Austral.
 - 5) El Memorándum Interno N° 3-S que presenta ternas, del Secretario Municipal (S)
 - 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, que proclama Alcalde en Comuna de Primavera.
 - 7) El D.M. N° 78 del 08.06.93 que fija subrogancia.

D E C R E T O

1° **NOMBRASE** a Doña MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR, Secretaria Municipal grado 10° Escalafón Jefatura a contar del 1° de Julio de 1993.

Por razones impostergables de buen servicio, asume su cargo desde la fecha de su nombramiento, sin perjuicio del trámite de registro en la Contraloría Regional.

3° **PAGUESE** a la persona nombrada, la renta asignada al grado a contar de la fecha indicada en el párrafo 1° del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes, Secretaría Municipal y Oficina de Partes, una vez hecho **ARCHIVESE**.



FRANCISCO PIZARRO NEIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

CONTRALORIA GENERAL CONTRALORIA REGIONAL Magallanes y Antártica Chilena	
RESOLUCION	EXENTA
RECEPCION	28 JUN 1993
Asesoría Jurídica	
Inspección	
Toma Recibo y Registro	
Contabilidad	
V.U.D.P.T.	
Auditoría	
Municipalidades	<i>OC</i>
Aduanas	

REGISTRADA
Por orden del Contralor General de la República

08 JUL 1993

CONTRALOR REGIONAL